

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho Comisorio No. 0013/2023

A EL

JUEZ PROMISCOUO DE TABIO - CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que en el proceso Servidumbre No. 11001 40 03 079 2020 00475 00 de **Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.** (Nit. No 900.134.459-7) contra, **Lucía Carolina Sabogal Campos, Javier Francisco Sabogal Campos, Ana Lucía Sabogal Mojica, Gloria Giovana Sabogal Mojica y Gabriel Alfonso Sabogal Mojica** mediante auto de 22 de junio de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, se le comisionó para la práctica de la inspección judicial sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 152-46917 de la oficina de Instrumentos Públicos de Cáqueza Cundinamarca denomina finca **“La Guitarra”**, situado en la vereda **“Quente”** del municipio de **Chipaque – Cundinamarca**.

Se le adjunta copia del auto que ordeno la comisión, como de los insertos pertinentes. El comisionado deberá comunicar fecha y hora de la diligencia por el medio más expedito.

Obra como apoderado (a) de la parte actora el (la) doctor (a) Andres Lombardo Vanegas Forero, identificado con C.C. No.13'514.581 de Bucaramanga y T.P. No. 195.239 del C.S. de la J., teléfono:607 3138400 y dirección: Carrera 9 # 73 – 44

Para su diligenciamiento se libra hoy, quince (15) de septiembre de 2023.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario

